

Ciudad de México, a 14 de abril de 2026.

AT/DUGIRyPC/0948/2026.

ASUNTO: Autorización condicionada de Pirotecnia.

C. AGUSTIN OLIVARES URBAN

PRESENTE

Derivado de su solicitud ingresado a través de Ventanilla Única con número de folio **2-20-26**, de fecha 07 de abril del presente año, mediante el cual solicita la autorización de quema de pirotecnia con motivo de la Fiesta Tradicional Religiosa, a realizarse el día 03 de mayo del año en curso, en un horario de inicio a las 21:00 horas, en el Monumento de la Cruz Blanca ubicado en la calle Niño Jesús esq. Miguel Hidalgo, Colonia Niño Jesús, al respecto le informo que derivado de la revisión de documentos, se observa que cumple con lo requerido, por lo que se da por **"AUTORIZADO"** de forma condicionada la quema de pirotecnia que a continuación se describe:

- 1 Portada
- 100 Cohetes de luz
- 100 Cohetes de trueno
- 05 candelas

Por lo anterior debe apegarse a lo establecido en la **"NORMA TÉCNICA NT-SGIRPC-PIR-002-3-2024.- INSTALACIÓN Y QUEMA DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, CIRCENSES Y TRADICIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO"**, así mismo se le exhorta a cumplir con los siguientes requisitos:

- Conocer con precisión de funcionamiento de la pirotecnia.
- Abstenerse de guardar los artificios pirotécnicos en los bolsillos de la ropa o chamarra, pues pueden incendiarse y causar graves daños al portador.
- No utilizar ropa sintética al quemar los cohetes.
- En caso de mal funcionamiento de los artificios, no insistir en prenderlos.
- No almacenar cantidades excesivas de cohetes, a mayor cantidad aumenta sustancialmente la posibilidad de incendio y su magnitud.
- No quemar varios productos pirotécnicos al mismo tiempo.
- Los sobrantes no detonados, no deben tirarse a la basura.
- Tener a la mano extinguidores y botiquín, así como los teléfonos de emergencia en caso de accidentes.
- Difundir entre los vecinos el alto riesgo que implica el no tener conocimiento de su manejo.

Sin otro particular y en espera de seguir contribuyendo con la cultura de la Protección Civil, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. MARÍA DE LOURDES YDIRÍN ALONSO
DIRECTORA DE UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

C.C.P. Lic. Dulce María Rivera Velázquez.- Subdirectora de Ventanilla Única de Trámites. Atención a oficio AT/DCESAC/SVU/348/2025
Desahogo de ingreso No. 578
JUDRE 050

MLYA/JAGP/hvft*

Calle 12 Oriente s/n, esquina Benito Juárez,
Colonia Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan,
Código Postal 14050, Ciudad de México
Teléfonos: 55 54 86 15 49 y 55 54 86 16 50



2026
AÑO MUNDIALISTA

